



## Municipalidad de Jacaleapa Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



### Acta N° 047-2023

Reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), correspondiente a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023); en el lugar que ocupa la Casa de La Cultura Municipal, a las 04:00 p.m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Perito Mercantil y Contador Público Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Yessenia Suyapa Godoy Rivas y los demás Miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente; Primer Regidor Perito Mercantil y Contador Público José María Rodríguez Maradiaga; Segunda Regidora Perito Mercantil y Contador Público Vilma Yadira Alvarado Bran; Tercera Regidora Lcda. Herly Xiomara Martínez Rodríguez, Cuarto Regidor Perito Mercantil y Contador Público Amner Humberto Argeñal Argeñal; Comisionado Municipal de Jacaleapa Ing. Pablo Humberto López Maradiaga; y, la presencia de la Secretaria Municipal Lcda. Nilgian Marinela Argeñal Maradiaga, que autoriza y da fe.

#### **AGENDA A DESARROLLAR**

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda a desarrollar.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
6. Lectura y análisis de correspondencia recibida.
7. Presentación de informes.
8. Asuntos varios.
9. Acuerdos y resoluciones.
10. Cierre de la sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Secretaria Municipal, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 4:00 p.m.

**4.- Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar, siendo aprobada sin ninguna modificación.**

**5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.**

**6. Lectura y análisis de correspondencia recibida.**





a) Se recibió solicitud de la Tesorera Municipal Sra. Denia Maradiaga mediante la cual somete para su respectiva aprobación Modificación Presupuestaria correspondiente a Transferencia de Más y Menos entre Asignaciones del Presupuesto de Egresos.

#### 7. Presentación de Informes.

a) La Tesorera Municipal Sra. Denia Maradiaga presenta el Ante-Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos Año 2024, explica que el mismo deberá aprobarse a más tardar en el mes de diciembre del presente año, el cual está con base al Banco de Proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, por lo que se somete a discusión y análisis.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO AÑO 2024

DESCRIPCIÓN	MONTO
TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	L. 16,801,748.31
INGRESOS CORRIENTES	3,668,697.00
<b>TOTAL INGRESOS ESTIMADOS</b>	<b>L. 20,470,445.31</b>

#### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2024

DESCRIPCIÓN	PROCENTANJE SEGÚN LEY	ESTIMACIÓN 2024
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20% Transferencia	L. 3,360,349.66
	65% Ing. Propios	2,201,218.20
		<b>5,561,567.86</b>
PROGRAMA FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	35% Transferencia	<b>5,880,611.91</b>
PROGRAMA DE ATENCION A LA MUJER (5%)	5% Transferencia	<b>840,087.42</b>
PROGRAMA FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	20% Transferencia	<b>3,360,349.66</b>
PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO	10% Transferencia	<b>1,680,174.83</b>
INVERSION INFRAESTRUCTURA	10% Transferencia	1,680,174.83
	35% Ing. Propios	1,467,478.80
		<b>3,147,653.63</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>L. 20,470,445.31</b>



**Municipalidad de Jacaleapa**  
**Departamento de El Paraíso**

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



**RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO AÑO 2024**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>L. 1,897,147.00</b>
Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicio	308,447.00
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos y Rurales	802,000.00
Impuesto sobre Ingresos Personales	51,700.00
Impuesto Sobre Extracción o Explotación de Recursos Naturales	80,000.00
Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones	655,000.00
<b>NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES</b>	<b>1,771,550.00</b>
Tasas	10,000.00
Derechos Municipales	459,850.00
Multas Municipales	19,500.00
Venta de Servicios Municipales (Mediciones, Servicio de Agua y Alcantarillado)	1,152,200.00
Rentas de la Propiedad (Intereses bancarios, Alquileres)	130,000.00
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>16,801,748.31</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>L. 20,470,445.31</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2024**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/ADMINISTRACIÓN</b>	<b>L. 5,289,821.01</b>
<b>PROGRAMA FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	
<b>SECTOR NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD</b>	<b>300,000.00</b>
Apoyo Integral en Beneficio de la Niñez y Adolescencia	300,000.00
<b>SECTOR EDUCACIÓN</b>	<b>920,000.00</b>
Apoyo a Instituciones Educativas	600,000.00
Becas Estudiantiles	120,000.00
Mantenimiento y Reparación de Infraestructura de Centros Educativos	200,000.00
<b>SECTOR SALUD</b>	<b>1,220,000.00</b>
Apoyo a los Servicios de Salud	500,000.00
Programa de Previsión y Asistencia en Salud Ciudadana	100,000.00





Mantenimiento de las Instalaciones del Centro Integral de Salud "Trinidad Maradiaga"	120,000.00
Fortalecimiento y Atención del Adulto Mayor	500,000.00
<b>SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO</b>	<b>2,100,000.00</b>
Mantenimiento y Reparación del Sistema de Agua Potable	500,000.00
Mejoramiento del Sistema de Agua Potable	400,000.00
Mantenimiento y Reparación del Sistema de Alcantarillado Sanitario	700,000.00
Adquisición de Terreno para Construcción de Relleno Sanitario	500,000.00
<b>SECTOR ELECTRIFICACION</b>	<b>590,611.91</b>
Ampliación y Mejoras del Sistema de Electrificación	590,611.91
<b>SECTOR VIVIENDAS DE FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA EXTREMA</b>	<b>750,000.00</b>
Mejoramiento de Viviendas Populares	450,000.00
Adquisición de Terreno para Construcción de Viviendas de Interés Social	300,000.00
<b>TOTAL, PROGRAMA FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>5,880,611.91</b>
<b>PROGRAMA DE ATENCION A LA MUJER</b>	<b>840,087.42</b>
Eje de Prevención y Violencia	168,017.48
Eje de Economía	252,026.22
Eje Participación Social y Política	84,008.74
Eje de Salud	168,017.48
Eje Educación	84,008.74
Eje Ambiente	84,008.74
<b>FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL</b>	
<b>SECTOR DE CONSTRUCCION Y MEJORAS DE ESPACIOS PUBLICOS</b>	<b>900,000.00</b>
Remodelación y Mejoras del Parque Central Bo. Abajo	600,000.00
Mantenimiento y Reparación de Parques y Lugares de Recreación	300,000.00
<b>SECTOR DEPORTE</b>	<b>1,160,349.66</b>
Fomento al Deporte	50,000.00
Remodelación Campo de Fútbol Barrio Arriba	1,010,349.66
Mantenimiento y Reparación de Estadio "Aulberto Salinas López"	100,000.00
<b>SECTOR CULTURA</b>	<b>700,000.00</b>
Fomento a la Cultura	300,000.00
Mejoramiento Centro Comunal Aldea Lomas Limpias	200,000.00
Mejoramiento Centro Comunal Aldea La Chorrera	200,000.00
<b>SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>350,000.00</b>
Apoyo Social y Comunitario	150,000.00
Participación Ciudadana	200,000.00



**Municipalidad de Jacaleapa**  
**Departamento de El Paraíso**

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado



<b>SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>250,000.00</b>
Seguridad Ciudadana	250,000.00
<b>TOTAL PROGRAMA FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL</b>	<b>3,360,349.66</b>
<b>FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO</b>	
<b>SECTOR TURISMO</b>	<b>100,000.00</b>
Fomento al Turismo (Apoyo Feria Emprendedores y Agrícolas)	100,000.00
<b>SECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL</b>	<b>830,174.83</b>
Pavimentación de Calles Principales del Casco Urbano	830,174.83
<b>SECTOR FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CATASTRAL</b>	<b>500,000.00</b>
Fortalecimiento Municipal	200,000.00
Actualización Catastral y Delimitación de Linderos Jurisdiccionales	150,000.00
Levantamiento Línea Base y Elaboración de PDM_OT 2025 -2029	150,000.00
<b>SECTOR PRODUCTIVIDAD, APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA</b>	<b>250,000.00</b>
Fortalecimiento a Pequeños y Medianos Productores Agrícolas	250,000.00
<b>TOTAL PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO</b>	<b>1,680,174.83</b>
<b>PROGRAMA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL</b>	
<b>SECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL</b>	<b>2,373,833.26</b>
Construcción de Pavimento en Avenidas Principales del Casco Urbano	1,136,354.46
Construcción de Caja Puente Col. Jorge Jiménez	637,478.80
Reparación y Mantenimiento de Calles y Avenidas del Casco Urbano	300,000.00
Reparación y Mantenimiento de Carretera Rurales	300,000.00
<b>SECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL</b>	<b>150,000.00</b>
Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales	150,000.00
<b>SECTOR DE ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA</b>	<b>80,000.00</b>
Adquisición de Equipo y Mobiliario de Oficina	80,000.00
<b>SECTOR DE CUOTAS DEDUCIBLES</b>	<b>543,820.37</b>
Fondo de Transparencia Municipal (TSC)	168,017.48





Aporte Municipal a la AMHON	39,767.92
Aporte Municipal a la Mancomunidad	336,034.97
TOTAL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	3,147,653.63
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTIMADO</b>	<b>L. 20,470,445.31</b>

b) La Tesorera Municipal Denia Maradiaga informa que se dará inicio a la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2025-2029, en donde participará representantes de la Corporación Municipal, empleados municipales y miembros de la sociedad civil, estos últimos presentaran sus iniciativas con base a la priorización de proyectos por cada comunidad del municipio. El comisionado Municipal Pablo López pregunta <sup>1</sup>¿**Qué** estará desfasado del PDM para el año 2024? La Tesorera Municipal expresa son actividades como ser: apoyo para establecer huertos infantiles, lo que le corresponde al sector educación, apoyo que la Municipalidad brinda a personas con cáncer de mama y cervix, entre otras, lo que se debe contemplar son proyectos. <sup>2</sup>**En** el eje de infraestructura, observé que en el presupuesto 2024 se contempla la construcción de la caja puente de la Col. Jorge Jiménez, ¿En el presupuesto 2023 se contempló las cajas puentes que se requieren en las comunidades? según lo peticionado en la sesión anterior. La Tesorera Municipal expresa no está contemplado y tampoco en el PDM, pero en caso de requerirse se realizan modificaciones presupuestarias en el Presupuesto de Egresos, se debe considerar que a inicios de cada año se contempla un remante, ampliación que se destina a obras de infraestructura; asimismo en el marco del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos se continuará con la ejecución de proyectos de pavimentación en el área rural y también contempla la construcción de cajas puentes. <sup>3</sup>**El** sector catastral veo que refleja un porcentaje en el presupuesto estimado de ingresos, si la oficina no posee el equipo e instrumentos necesarios no puede desarrollar el trabajo de la mejor manera, según conocimiento que poseo únicamente está a cargo de la Unidad el Coordinador y este debe cubrir múltiples actividades; esta Dependencia en conjunto con la Dirección Municipal de Justicia deben velar por el ornato de las calles que se van aperturando, por ejemplo, en reuniones anteriores mencioné la calle que inicia con la propiedad del Sr. Aurelio Sevilla hasta la propiedad de la Sra. Edelma Argeñal. El Sr. Alcalde Municipal expresa que se debe revisar y discutir el Ante Proyecto año 2024, para aprobarlo a más tardar en el mes de diciembre del año en curso.

c) La Tercera Regidora Herly Martínez pregunta ¿Cuál es el porcentaje del sector turismo? Ya que la población en Sesión de Cabildo Abierto se refirió al apoyo que se brinda al sector agropecuario. La Tesorera Municipal expresa que está dado por eje, en el Fortalecimiento a Pequeños y Medianos Productores Agrícolas en caso de requerirse más de lo presupuestado se realizan modificaciones presupuestarias. El Cuarto Regidor Amner Argeñal pregunta ¿Por qué ya no se hacen las celebraciones del adulto mayor? La Tesorera Municipal expresa que el Gobierno Central anterior a través de SEDIS creó el Programa de Atención a Grupos Vulnerables el cual



## Municipalidad de Jacaleapa Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



contemplaba la atención al adulto mayor; actualmente no existe; por lo que con fondos de Transferencia se cubre la actual atención al adulto mayor: Kits de higiene personal, raciones alimentarias, celebraciones y atención médica a través del CIS Trinidad Maradiaga, entre otras.

### 8.- Asuntos Varios.

a) La Vice Alcalde Municipal Yessenia Godoy pregunta ¿Se pavimentará el tramo de calle de la caja puente de la Col. Jorge Jiménez hasta enfrente de la vivienda del Sr. Marcial Maradiaga? El Sr. Alcalde Municipal expresa que se presupuestará.

b) La Secretaria Municipal solicita enmienda al Acuerdo N° 016/2023/CMJ contenido en el acta N° 31-2023 de Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, a los a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), en el numeral 9, inciso d), que a letra dice: **Acuerdo N° 016/2023/CMJ: La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos mediante acuerdo aprobó: Autorizar el pago por Derecho de Dominio Pleno en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

En el cual por error involuntario se consignó otro valor en concepto de pago por derecho de Dominio Pleno, información que se verificó en el mes de agosto de 2023, cuando la parte interesada solicitante se presentó a las instalaciones de la Municipalidad para hacer efectivo el pago, en esa misma data se canceló el valor correcto en concepto de derecho de Dominio Pleno, tal como se verifica en el Acuerdo N°067/2023/CMJ, contenido en el numeral 10, inciso c), del acta N° 44-2023. Por lo anterior tal enmienda debe ser de la siguiente manera: *La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos mediante acuerdo aprobó: Autorización del pago por Derecho de Dominio Pleno en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

### 9.- Acuerdos y Resoluciones.

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos mediante acuerdo aprobó:



a) **ACUERDO N°079/2023/CMJ:** Modificación Presupuestaria correspondiente a Transferencias de Más y Menos entre asignaciones del presupuesto de egreso, como se detalla a continuación:

**Transferencia de Menos (Débitos):**

39100 11-001-01-10	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	5,000.00
42110 15-013-01-20	Adquisición de Muebles Varios de Oficina	10,000.00
<b>Total Transferencia de Menos (Débitos):</b>		<b>L. 15,000.00</b>

**Transferencia de Más (Créditos):**

36930 11-001-01-10	Elementos de Ferretería	5,000.00
42800 15-013-01-20	Adquisición de Herramientas Mayores	10,000.00
<b>Total Transferencia de Más (Créditos)</b>		<b>L. 15,000.00</b>

b) **ACUERDO N°080/2023/CMJ:** La enmienda al Acuerdo N° 016/2023/CMJ del Acta N° 31-2023 de autorización del pago por Derecho de Dominio Pleno en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**10.- Cierre de la sesión.**

No habiendo más que tratar se cierra la Sesión Número 047 de la Corporación Municipal del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a las 5:45 p.m., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

(F y S) **JORGE ALBERTO JIMÉNEZ**, Alcalde Municipal. (F y S) **YESSENIA SUYAPA GODOY RIVAS**, Vice Alcaldesa Municipal. (F y S) **JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ MARADIAGA**, Regidor I. (F y S) **VILMA YADIRA ALVARADO BRAN**, Regidora II. (F y S) **HERLY XIOMARA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, Regidora III. (F y S) **AMNER HUMBERTO ARGEÑAL ARGEÑAL**, Regidor IV. (F y S) **NILGIAN MARINELA ARGEÑAL MARADIAGA**, Secretaria Municipal.



*[Handwritten Signature]*  
**LCDA NILGIAN MARINELA ARGEÑAL**  
Secretaría Municipal